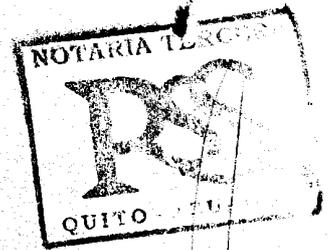


0000001

* * * * *



ESCRITURA NÚMERO: 5.900

QUITO, 20 DE AGOSTO DEL 2.009

PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA

DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

AGRÍCOLA ALZAMORA CORDOVEZ CIA. LTDA.

CUANTÍA INDETERMINADA

Dí 3ª COPIAS

* * * * *

M.O.



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL CIENTO VEINTE Y TRES (3123)

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

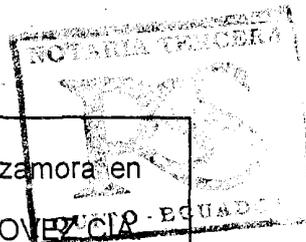
OTORGADO POR:
AGRICOLA ALZAMORA CORDOVEZ CIA. LTDA

CAPITAL ANTERIOR: US \$ 276.752.00
CAPITAL AUMENTADO: USD \$1.190.000,00
CAPITAL ACTUAL: USD \$ 1.466.752,00

DI 3 copias

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves catorce (14) de mayo del dos mil nueve (2009), ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparece, el señor Alejandro Figari Alzamora en calidad de Gerente de la Compañía AGRICOLA ALZAMORA CORDOVEZ CIA. LTDA., casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse por si mismo, como en derecho se requiere, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus documentos de identidad y me solicita que eleve a Escritura Pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente: Señor Notario en su Registro de Escrituras Públicas sírvase insertar una de la cual conste un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía AGRICOLA ALZAMORA CORDOVEZ CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al



otorgamiento de la presente escritura el señor Alejandro Figari Alzamora en calidad de Gerente de la Compañía AGRICOLA ALZAMORA CORDOVEZ CIA. LTDA., debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, así como lo acredita su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se adjunta al presente instrumento. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito, el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el primero de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía AGRICOLA ALZAMORA CORDOVEZ CIA. LTDA. **CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con fecha diez (10) de abril del dos mil nueve (2009), la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía AGRICOLA ALZAMORA CORDOVEZ CIA. LTDA., resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado de la misma a UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.466.752,00) aportándose UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.190.000,00) por concepto de capitalización de utilidades, quedando el cuadro de Aumento de Capital conforme se adjunta como documento habilitante de la presente escritura. En virtud de estas resoluciones, se reforma el artículo Cuarto de los estatutos de la Compañía quedando de la siguiente manera: *"ARTICULO CUARTO": El Capital Suscrito y pagado de de la compañía es de (US \$ 1.466.752,00) UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en (1.466.752,00)UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL*



SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana, conforme constan en el libro de participaciones que reposan en la Compañía.

NOTARIO
TERCERA

CLÁUSULA CUARTA.-

AUMENTO DE CAPITAL- DECLARACION JURAMENTADA: En consecuencia

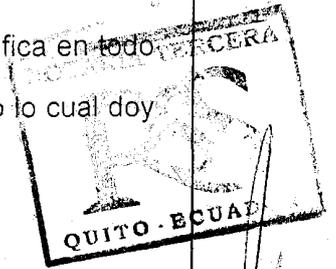
el señor Alejandro Figari, en calidad de Gerente declara bajo juramento que el capital social de la Compañía a efectuado un aumento por la cantidad de (USD 1.190.000,00) UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, los cuales serán pagados por capitalización de utilidades, por lo que el capital pagado y suscrito de la Compañía ha aumentado a la suma de (USD 1.466.752,00) UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Queda constancia que los mencionados valores producto de este aumento de capital se encuentran debidamente anotados y respaldados en la contabilidad de la Compañía.

Adicionalmente declara bajo juramento que la Compañía al momento no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones, así como se encuentra al día con las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad. **CLAUSULA**

QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega como documentos

habilitantes a esta escritura el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios de fecha diez (10) de abril del dos mil nueve (2009), el nombramiento de Gerente y el cuadro de Integración del Capital. Sírvase Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente documento. (FIRMADO) Abogado Francisco Baldeon Herrera con matrícula profesional número nueve mil ciento cuarenta del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos del caso, y, leída

que le fue al compareciente integramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. ENMENDADO: socios.- VALE.



ALEJANDRO FIGARI ALZAMORA

C.C.: 1708603897

GERENTE DE LA COMPAÑÍA

AGRICOLA ALZAMORA CORDOVEZ CIA. LTDA.,



Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "AGRICOLA ALZAMORA CORDOVEZ CIA. LTDA."

En la ciudad de La Concordia, a los 10 días del mes de abril del 2009, a las quince horas, en las oficinas de la Empresa, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Agrícola Alzamora Córdovez Cía. Ltda., los siguientes socios:

La Sra. Lucia Alzamora Córdovez por sus propios derechos representando a 69188 participaciones del valor de un dólar cada una.

El señor Jaime Alzamora Córdovez por sus propios derechos representando a 69188 participaciones del valor de un dólar cada una.

El señor Mario Alzamora Córdovez por sus propios derechos representando a 69188 participaciones del valor de un dólar cada una.

El señor Carlos Alzamora Córdovez por sus propios derechos representando a 69188 participaciones del valor de un dólar cada una.

Preside la sesión el Ingeniero Jaime Alzamora Córdovez en su calidad de Presidente y actúa como secretario el Sr. Alejandro Figari Alzamora en su calidad de Gerente General.

El Gerente General y secretario procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

El Presidente señala que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, en tal virtud los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria. El Presidente declara legalmente constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente punto del orden del día:

1. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía.

Toma la palabra el señor Alejandro Figari e indica que conforme lo resuelto y consta en el Acta de la Junta General Ordinaria de Socios de fecha 27 de marzo del 2009 se acordó el capitalizar las utilidades obtenidas en el ejercicio fiscal 2008 por el valor de USD 1.190.000. Esta reinversión, indica, permitirá que la empresa se acoja al beneficio tributario decretado por la Asamblea Constituyente en el Mandato 16. Por lo indicado recomienda que se proceda con un aumento de capital mediante capitalización de utilidades por la cantidad de USD 1.190.000, con lo cual el nuevo capital social de la compañía será de 1.466.752,00

Por lo tanto los socios proceden a deliberar la propuesta y deciden el aprobar por unanimidad el aumento de capital por la cantidad de USD 1.190.000,00 conforme al cuadro que se adjunta y en consecuencia el nuevo capital suscrito de la compañía será la cantidad de US\$ 1.466.752,00

Q
al.

000004

La presente moción es aprobada por unanimidad por todos los socios de la compañía en forma universal.

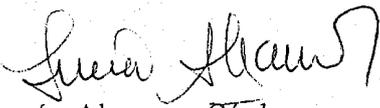
En esta forma se elabora el cuadro de integración de capital que es aprobado y es parte integrante de la presente Acta de Junta General Extraordinaria de Socios, detallado como adjunto.

Una vez que ha sido aprobado el aumento de capital, los socios resuelven modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos de la Compañía, el mismo que dirá así:

“ARTÍCULO CUARTO: El Capital Suscrito y pagado de la compañía es de US\$ 1.466.752,00 dividido en 1.466.752,00 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una”

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios. Se levanta la sesión a las diecisiete horas treinta minutos.


Lucía Alzamora Córdovez
SOCIA


Jaime Alzamora Córdovez
PRESIDENTE-SOCIO


Mario Alzamora Córdovez
SOCIO


Carlos Alzamora Córdovez
SOCIO


Sr. Alejandro Figari Alzamora
SECRETARIO

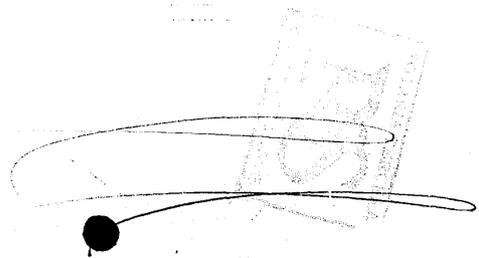
al.

Agrícola Alzamora Cordovez Cía. Ltda.
Cuadro de Aumento de Capital

Socio	Capital Actual Participaciones de \$1 C/U	Aumento Capital reversión de utilidades	Nuevo Capital
Lucía Alzamora Cordovez	\$ 69,188	\$ 297,500	\$ 366,688
Jaime Alzamora Cordovez	\$ 69,188	\$ 297,500	\$ 366,688
Mario Alzamora Cordovez	\$ 69,188	\$ 297,500	\$ 366,688
Carlos Alzamora Cordovez	\$ 69,188	\$ 297,500	\$ 366,688
Total	\$ 276,752	\$ 1,190,000	\$ 1,466,752



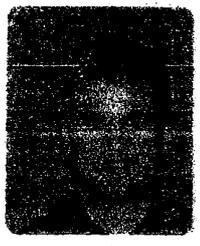
Alejandro Figari Alzamora
Gerente General



000005



FIGARI ALZAMORA ALEJANDRO JORGE
CÉDULA
1708603897
PROVINCIA
CANTÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENCIAL DE LOS SUJECOS DE LOS SUFRAGIOS
ALEJANDRO FIGARI
LEY DEL SENADO ALZAMORA
1708603897
REM 1145237
Por

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENCIAL DE LOS SUJECOS DE LOS SUFRAGIOS

058-0014
NUMERO

1708603897
CÉDULA

FIGARI ALZAMORA ALEJANDRO JORGE

PROVINCIA
CANTÓN

QUITO
CANTÓN

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que consta de UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy fé.
Quito 14 MAY 2009



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERA
QUITO - ECUADOR

Quito, 9 de mayo del 2008

Señor
Alejandro Jorge Figari Alzamora
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que mediante Junta General Extraordinaria Universal de socios de fecha diez de abril del 2008, se le eligió a usted Gerente de la Compañía AGRICOLA ALZAMORA CORDOVEZ CIA. LTDA., teniendo a su cargo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante Notaría Segunda de este cantón el 4 de noviembre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil el 1 de Diciembre de 1998.

El plazo de duración de este nombramiento es de 2 años

Usted reemplazará al Presidente de la compañía en ausencia temporal o definitiva del mismo.

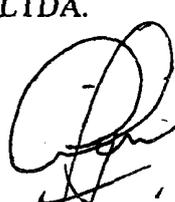
Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías, y este sirva para legitimar su personería.

p. AGRICOLA ALZAMORA CORDOVEZ CIA. LTDA.


Ing. Jaime Alzamora Cordovez
Presidente

Dejo constancia que en ésta fecha acepto el cargo de Gerente de la Compañía AGRICOLA ALZAMORA CORDOVEZ CIA. LTDA.

Quito, 9 de mayo del 2008.


Sr. Alejandro Jorge Figari Alzamora
C/C. 170860389- 7

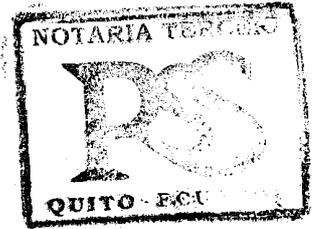
LO ENMENDADO: 7 VALE

Con esta fecha queda inscrito el p
documento bajo el No. **5384** del
de Nombramientos Tomo No. **13**
Quito a **19 MAYO 2008**




Dr. Raul Gabor Secair

0000006



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De VNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fe.
Quito 14 MAY 2009



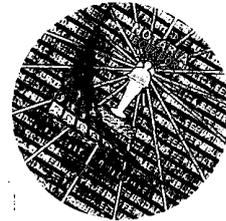
[Handwritten signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

[Large handwritten flourish or signature on the right margin]

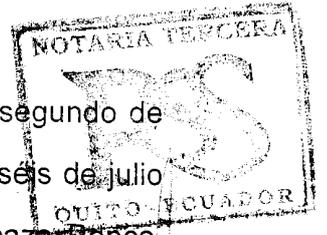
Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA ALZAMORA CORDOVEZ CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito, catorce de mayo del dos mil nueve.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



0000007



RAZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 09.Q.IJ.002886, de fecha dieciséis de julio del dos mil nueve, emitida por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía AGRÍCOLA ALZAMORA CORDOVEZ CIA. LTDA., celebrada el catorce de mayo del dos mil nueve, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía a Reforma de Estatutos de la Compañía AGRÍCOLA ALZAMORA CORDOVEZ CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a veintitrés de julio del dos mil nueve. —



1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el doctor Marcelo
2 Icaza Ponce Intendente de compañías de Quito, en su
3 resolución N° 09.Q.IJ.002886 de fecha 16 de julio
4 del 2009, tomé nota de la escritura de aumento de
5 capital y reforma del estatuto social de la compañía
6 AGRICOLA ALZAMORA CORDOVEZ CIA. LTDA., otorgada ante
7 el Notario Tercero de Quito el 14 de mayo del 2009
8 al margen de la matriz de la escritura de constitución
9 de esta misma compañía, otorgada ante mí, el 4 de
10 noviembre de 1998.-

11 QUITO, A 28 DE JULIO DEL 2009.-

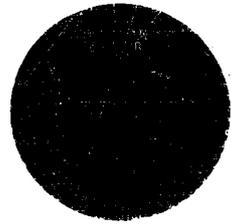
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



0000008



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON QUININDE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO de la Agrícola Alzadora Cordovez CIA. LTDA, en el REGISTRO DE CONSTITUCION DE COMPAÑIAS, bajo en el N° 07, tomo 1.

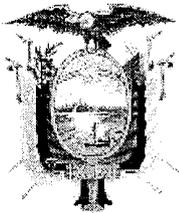
Se anotó en el libro Repertorio con el número 2773.
Viernes, 31 de Julio de 2009, 17:44:54



Dr. Franco J. Tofo
REGISTRARIO

RESPONSABLE.-
MARICELA VELEZ



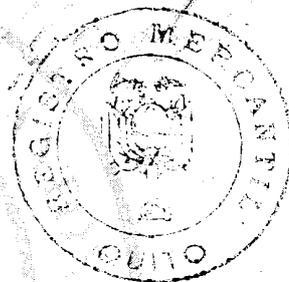


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2902** del Registro Mercantil de uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 4177 vta., Tomo 129, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL** y reforma de estatutos de la Compañía "**AGRÍCOLA ALZAMORA CORDOVEZ CÍA. LTDA.**"- Queda archivada la **TERCERA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el catorce de mayo del año dos mil nueve, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal b) de la resolución número **09.Q.IJ.2886** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 16 de julio de 2.009.- Quito, a diecisiete de agosto del año dos mil nueve.-
EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

